



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 56 – AGOSTO DE 2012

“LA UTILIZACIÓN DE LAS TIC EN LA ORIENTACIÓN ESCOLAR”

AUTORÍA ESTHER JIMÉNEZ LEIVA
TEMÁTICA LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN COMO MEDIO DIDÁCTICO PARA LA PERSONALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

Resumen:

Entendemos por tecnologías de la información y la comunicación aquellas que agrupan los elementos y las técnicas utilizadas en el tratamiento y la transmisión de las informaciones, principalmente la informática, Internet y las telecomunicaciones. El extraordinario desarrollo de las TIC ha alcanzado todos los ámbitos de la educación, provocando, en la mayoría de los casos, una redefinición del contexto educativo y su práctica cotidiana. Nos atreveríamos a afirmar que en la actualidad, no hay ningún ámbito educativo en el que no se haya producido la implantación de algún tipo de programa o tecnología informática, bien para sustituir materiales y programas ya obsoletos, o bien para crear nuevos programas con una mayor operatividad. En lo que respecta al campo de la orientación educativa las TIC han evolucionado vertiginosamente en pocos años, propiciando la aparición y el desarrollo de nuevos y valiosos instrumentos de ayuda a la labor orientadora en todos sus ámbitos de intervención.

Palabras clave:

- El desarrollo de las TIC como instrumento de ayuda al desarrollo de la labor orientadora.
- Las TIC como instrumento de atención a la diversidad al potenciar la adaptación y personalización de la educación a la diversidad de alumnado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 56 – AGOSTO DE 2012

1. JUSTIFICACIÓN: PROYECTO EDUCATIVO: “LA UTILIZACIÓN DE LAS TIC EN LA ORIENTACIÓN ESCOLAR”:

Como sabemos a través del Informe PISA, la Unión Europea y la UNESCO se han propuesto mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y de formación de los países miembros, lo que significa mejorar la capacitación de todos los docentes, desarrollar aquellas aptitudes que se consideran necesarias para la sociedad del conocimiento y garantizar el acceso de todos los ciudadanos a las tecnologías de la información y la comunicación, entre otras premisas. Ya en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, incorpora, entre los principios pedagógicos de las distintas etapas educativas, el uso de las TIC. Como observamos con la incorporación de experiencias de iniciación temprana en la educación infantil, o con el impulso de su uso en todas las áreas y materias en la educación básica o mediante su utilización en niveles superiores como el bachillerato.

En nuestra comunidad autónoma, la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía** también recoge estos principios de intervención.

Pero en el contexto de la educación básica (educación primaria y educación secundaria obligatoria) adquiere especial importancia, la existencia de la **competencia digital y tratamiento de la información** entre las ocho competencias clave que la LEA contempla en el currículo de estas etapas. Esta competencia se entiende como la adquisición de habilidades y estrategias para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento útil. Esta competencia comprende diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo **la utilización de las TIC como herramienta primordial para informarse, aprender y comunicarse**. La competencia digital implicaría **hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos existentes para así resolver problemas de la vida real de un modo eficiente**.

En resumidas cuentas, la competencia digital y el tratamiento de la información implicarían ser una persona autónoma, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus distintas fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas.

Podríamos decir que las TIC permiten al profesorado dejar de centrarse en la mera transmisión de conocimientos para pasar a ser tutores- guías que ordenan y preparan la información, dirigen al alumnado hacia donde deben dirigirse para encontrarla y a hacerles ver de forma crítica la diferencia de calidad y puntos de vistas de las distintas informaciones. Es decir, deberán ejercer una “tutoría direccional y de intermediación” entre el alumnado y los conocimientos digitales. Pero no olvidemos que también, gracias a las TIC, los **procesos de enseñanza** adquieren una nueva dimensión para atender a la diversidad de realidades personales del alumnado dentro del aula ya que:

- Permiten adaptar la práctica docente a las necesidades individuales del alumnado, atender a la diversidad de condiciones personales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 56 – AGOSTO DE 2012

- Posibilitan el diseño de experiencias concretas de aprendizaje que posibilitan al alumnado avanzar en función de sus capacidades personales, intereses, ritmos de aprendizaje o sus peculiares circunstancias socio- familiares.

Igualmente debemos recordar que uno de los **Objetivos de la Educación actual** se refiere justamente a la formación permanente e inicial del profesorado en el uso de las TIC. Es por ello, que en estos últimos años, y tras la implantación del Plan Escuela TIC 2.0, los centros del profesorado de Andalucía han incorporado en su planificación y organización y han desarrollado de forma prescriptiva actividades formativas diversas (grupos de trabajo, cursos, jornadas...) con la clara finalidad de adecuar la práctica profesional docente a la incorporación de las TIC en el aula.

De este modo, con la llegada de las TIC, y sobre todo con Internet, los materiales didácticos y los demás recursos de apoyo a la educación existentes a disposición del profesorado y de los estudiantes se han multiplicado de manera exponencial y han mejorado vertiginosamente sus prestaciones (utilización de entornos multimedia, interacción, motivación...). Así a los ya tradicionales pero no en desuso libros de texto, juegos, vídeos..., y a las aportaciones educativas de los "mass media", ahora se le suman los materiales multimedia y las infinitas Web de Internet que, como hemos podido comprobar, facilitan al profesorado una multiplicidad de formas diferentes y motivantes de contextualizar los temas curriculares y llevar a cabo un tratamiento más personalizado de su alumnado.

Sin duda alguna, de los grandes inventos y descubrimientos de las últimas décadas con toda seguridad ninguno ha ejercido un papel tan decisivo en la evolución de nuestra sociedad como la creación de la red de ordenadores Internet. Desde un punto de vista educativo, Internet facilita el acceso a todo tipo de información y ofrece canales de comunicación con cualquier persona o institución que esté presente en el ciberespacio, aumentando así las posibilidades de comunicación e interacción entre los miembros de la comunidad educativa. Por ello la escuela se convierte en un punto de acceso a la información y en un escenario privilegiado para guiar y facilitar la construcción de conocimientos necesarios para desenvolverse en esta sociedad del conocimiento mediante la adquisición de una serie de competencias básicas por parte del alumnado. No olvidemos que también comporta serios riesgos, como el acceso (incluso accidental) a contenidos inadecuados, el contacto virtual con personas, llamémoslas, con dudosos propósitos o incluso un uso o abuso de las TIC por parte de nuestros adolescentes(ciberbullying...).

A grandes rasgos podemos decir que entre los medios educativos que Internet nos proporciona podemos destacar:

Portales educativos y plataformas de contenidos educativos: las administraciones educativas y otros organismos e instituciones ofrecen gratuitamente a la comunidad educativa portales web con abundantes materiales didácticos interactivos. Sin olvidar que la casi totalidad de editoriales y empresas de servicios educativos han creado útiles plataformas de contenidos en red que proporcionan excelentes materiales de apoyo a la enseñanza (información multimedia, simuladores, ejercicios



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 56 – AGOSTO DE 2012

autocorregibles...). El hecho de que el profesorado sepa que para cualquier tema va a contar con buenos y diversos recursos didácticos, supone un gran valor que aumenta el uso y la funcionalidad de estas plataformas. En el contexto de nuestra comunidad autónoma, debemos hacer especial mención a determinadas plataformas educativas como es el caso de la principal, **Averroes**, que contiene un amplio abanico de recursos para el profesorado, que van desde propuestas de innovación e investigación hasta la diversidad de materiales de apoyo al currículo. En ella se aloja **Helvia** (centros TIC), que permite organizar, mediante la utilización de software libre, los contenidos curriculares, planificar las tareas escolares y establecer un sistema de comunicaciones entre el alumnado y profesorado, no sólo del propio centro sino de cualquier otro centro perteneciente a la red de centros TIC de Andalucía. Del mismo modo, debemos mencionar la plataforma **Pasen** que constituye un servicio integral de Atención a la Comunidad Educativa a través de Internet, y en consecuencia, se dirige tanto al alumnado, como a sus padres y madres, y al profesorado de los centros educativos andaluces.

- **Las webs docentes:** que son todas aquellas páginas web que han sido creadas por el profesorado para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje de su alumnado y con la intencionalidad de compartir sus experiencias con otros docentes. Por lo general suelen contener materiales de elaboración propia o enlaces a recursos previamente seleccionados. Actualmente parece imponerse el uso de aplicaciones que se engloban bajo la denominación de Web 2.0 ya que facilitan el compartir información de forma colaborativa. Entre estas herramientas cabe destacar:

- **El blog:** consistente en un espacio web personal en el que su autor o autores escribe de forma cronológica artículos, noticias..., con imágenes y enlaces. Los lectores pueden escribir sus comentarios a cada uno de los artículos publicados.

- **La wiki:** se trata de un espacio web corporativo, organizado mediante una estructura de enlaces a páginas (menú lateral), donde varias personas autorizadas elaboran contenidos de manera aleatoria.

- **Los entornos para compartir recursos:** por lo general son entornos donde se almacenan recursos, se comparten y se visualizan. Constituyen una inmensa fuente de recursos y de lugares donde publicar materiales de interés. Entre estos entornos cabe destacar Youtube (vídeos), Picassa (fotos), SlideShare (presentaciones), Isuu (documentos), Facebook o Twitter (aulas virtuales y redes sociales).

- **Las WebQuest.** En definitiva son un tipo más de materiales didácticos multimedia, pero su potencialidad didáctica es de gran relevancia ya que se trata de actividades motivadoras de aprendizaje enfocadas a la investigación en las que el alumnado (generalmente en grupos colaborativos y asumiendo roles diferentes) realizan una tarea conjunta previamente planificada y estructurada en fases bien definidas a partir de la consulta de diversas fuentes de información sugeridas (la mayoría páginas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 56 – AGOSTO DE 2012

web). Están basadas en el aprovechamiento guiado de los recursos de Internet . Como ejemplo destacar las “cazas de tesoros” y las “plan lessons”.

- **Entornos comunicativos y para el trabajo colaborativo.** Se trata de aprovechar las posibilidades que nos ofrece el correo electrónico, la mensajería instantánea, los chats, las videoconferencias, los foros, las comunidades de aprendizaje, webs de estudiantes, teleformación... Cabe destacar el cada vez mayor aprovechamiento de las aplicaciones que ofrece el servidor de correo Gmail, llamadas Google docs, que permiten con mucha facilidad el trabajo colaborativo. Destacar también Dropbox, sistema para compartir archivos a través de la red.

2. PROYECTO EDUCATIVO:

2.1. Nombre del Proyecto educativo:

“LA UTILIZACIÓN DE LAS TIC EN LA ORIENTACIÓN ESCOLAR”

2.2. Destinatarios/as:

Los contenidos y propuestas de actividades irán dirigidos al alumnado de infantil y primaria, ESO y BACHILLERATO principalmente pero es extensible al alumnado de otros niveles y etapas educativas.

2.3. Síntesis del proyecto:

La idea es incorporar las TIC el desempeño de la labor orientadora potenciando y optimizando el desarrollo de los distintos ámbitos de intervención: atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativa; desarrollo de la función tutorial del profesorado, y, la orientación académica, profesional y personal de alumnado del centro. para que participen en esta actividad de forma conjunta toda la comunidad educativa a través de su inclusión en el Proyecto Educativo de Centro debemos facilitar su incorporación en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) integrado en el mencionado PEC.

2.3.1. Objetivos del proyecto:

En numerosas ocasiones se ha hecho referencia a las posibilidades que ofrecen las TIC a la hora de adoptar medidas generales de atención a la diversidad ya que favorecen, como he mencionado con anterioridad, la personalización e individualización de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En este punto me voy a centrar un poco más la atención en el alumnado que presenta **necesidades**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 56 – AGOSTO DE 2012

educativas especiales, esto es, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, de determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de condiciones personales de discapacidad física, psíquica o sensorial. En nuestros días, las TIC son consideradas como una herramienta de vital importancia en la mejora de la calidad de vida, de la normalización y de la integración social y laboral de las personas con discapacidad. Sin embargo, aunque resulte algo paradójico, si el desarrollo de éstas tecnologías no tiene en cuenta las necesidades y particularidades de este colectivo, puede favorecer la aparición de nuevas formas de exclusión social. Sin olvidar la gran herramienta de apoyo que constituyen las TIC para el desarrollo de la labor orientadora en su vertiente de desarrollo personal, académico y profesional del alumnado que también trataremos a continuación. Por tanto y a grandes rasgos podemos decir que los objetivos fundamentales que perseguimos con este proyecto son:

- Detectar y evaluar las necesidades educativas especiales del alumnado para así encontrar los recursos TIC que mejor responden a esas necesidades concretas.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de las TIC en la personalización y optimización de los procesos de enseñanza- aprendizaje.
- Asesorar a las familias sobre la importancia en la implicación y participación del proceso educativo de sus hijos en particular, y en el conocimiento y control del uso y abuso de las TIC como herramienta de autoaprendizaje y comunicación por parte de los adolescentes.

2.3.2. Contenidos:

De lo anterior podemos deducir que existen respuestas específicas para el alumnado y sus familias y que lo primero que debemos hacer nosotros, los orientadores y orientadoras es detectarlos y coordinarnos con el resto de los profesionales que inciden en el proceso de enseñanza/aprendizaje para conseguir que la respuesta educativa articulada desde el centro sea lo más efectiva posible.

2.3.2.1. El uso de las TIC con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

Volviendo al ajuste de la respuesta educativa, mediante el uso de las TIC, al alumnado con necesidades educativas especiales, entendemos, pues, que se hace necesario eliminar, en primer lugar, las barreras de acceso para que este alumnado se beneficie de unos recursos que se van a adaptar a sus necesidades educativas. La accesibilidad y las ayudas técnicas se presentan como las vías más apropiadas para superar estos problemas y varían en función del tipo de discapacidad, así encontramos:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 56 – AGOSTO DE 2012

■ **Visual.** Para el alumnado con ceguera total se utilizan con grandes resultados los “revisores de pantalla” que son programas que permiten interpretar la pantalla a través de una línea Braille añadida al teclado y un sistema de voz: lectores de pantalla, navegadores de Internet parlantes, reconocimiento de textos impresos parlantes... Con respecto a los equipos informáticos encontramos los anotadores parlantes que cuentan con teclado braille, una síntesis de voz y carecen de pantalla; su función principal es la de editar archivos de textos, aunque también cuentan con reloj, cronómetro, calendario, agenda, calculadora, etc. En el caso de las personas con algún resto visual, las adaptaciones del monitor tales como el tamaño de las fuentes, los contrastes y colores, la resolución de la pantalla o las adaptaciones del puntero del ratón, etc. pueden ser muy útiles y suficientes.

■ **Auditiva.** Para este tipo de alumnado son más relevantes los programas informáticos que los periféricos, salvo en el caso de la utilización de auriculares. Así, a grandes rasgos, según el aspecto educativo que desarrollan podemos distinguir programas para la visualización de los parámetros del habla, para la estimulación del desarrollo del lenguaje, para el desarrollo de la lecto-escritura, para el aprendizaje de la lengua de signos o para el aprendizaje de sistemas alternativos al de comunicación oral. La información en audio debe ir acompañada de una descripción alternativa en texto o utilizar un sistema de subtítulo.

■ **Física:** En estos casos existen muchas opciones técnicas para el acceso a las TIC y habrá que optar por la que mejor elimine las barreras, en función de los órganos que poseen o aún conservan movilidad voluntaria. Por ejemplo podemos citar los adaptadores de teclado que evitan que el usuario pulse teclas indeseadas; conmutadores que se activan con un soplo, un sonido o por presión; férulas que actúan como punteros; joystick adaptados para usar con distintas partes del cuerpo; pantallas táctiles; o micrófonos con sistema de reconocimiento de voz...

■ **Intelectual.** Para esta tipología de alumnado también son más relevantes los recursos multimedia, los programas informáticos o Internet que los periféricos. Lo principal es procurar aprendizajes útiles y pertinentes, que se ajusten y satisfagan las necesidades de la vida diaria o futura de la persona con discapacidad intelectual. Desde esta perspectiva, cualquier espacio puede convertirse en un contexto educativo, en la red encontraremos infinidad de ellos. Por último hacer mención a las posibilidades que ofrecen las TIC al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo y que no conoce la lengua castellana: desde traductores y diccionarios a métodos completos interactivos de aprendizaje. La educación del alumnado con altas capacidades intelectuales o talentosos ha encontrado también en estas tecnologías un gran aliado pues es fuente, prácticamente inagotable, de profundización y enriquecimiento curricular.

2.3.2.2. La utilización de las TIC en la orientación escolar:

Si hacemos un breve recorrido por la literatura pedagógica podemos ver que existe grandes discrepancia entre los diferentes autores a la hora de considerar los avances tecnológicos como un



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 56 – AGOSTO DE 2012

modelo más de la orientación educativa, ya que, para algunos autores los avances tecnológicos son sólo una serie de recursos en los que se apoyan el resto de modelos. Así, encontramos muchos los autores que han hecho referencia a este modelo como un ente independiente (Álvarez Rojo, Álvarez González, Bisquerra, Benavente y Fossati, Pantoja y Campoy...) mientras que otros sólo han contemplado el uso de las TIC en la orientación como un recurso en el que se apoya la labor orientadora (Repetto, Vélaz de Medrano, Rodríguez Espinar, Martínez Clares...).

En ambos planteamientos se resalta la importancia de las nuevas tecnologías como un elemento clave para llevar a cabo el proceso orientador. Puesto que, por un lado facilita el trabajo de los profesionales que desempeñan la labor orientadora y agiliza la relación con los orientados y, por otro lado, puede constituirse como el marco global en el que se apoyen el resto de los modelos. Las TIC ofrecen dentro de la orientación la posibilidad de realizar y poner en marcha acciones orientadoras online, favoreciendo el desarrollo de aspectos como los que se enumeran a continuación:

- Información tanto al alumnado como al profesorado a través de Internet: consulta de bases de datos, acceso a grandes fuentes de información.
- Trabajo colaborativo e interacción con personas e instituciones para el intercambio de ideas o de información a través de chats, foros, listas de distribución, boletines de noticias, blogs, etc.
- Recursos interactivos para la realización de intervenciones orientadoras a distancia: chat, correo electrónico, videoconferencia, sistemas de entrevistas por ordenador, etc.
- Diseño de materiales educativos digitales a través de procesadores de textos, editores de páginas web, imágenes, audio, video, etc.
- Procesamiento de la información, y gestión y administración del servicio de Orientación: procesadores de texto, hoja de cálculo, bases de datos, etc. La generalización de Internet y la proliferación de equipos informáticos domésticos están generando grandes expectativas en la formación y atención personalizada a distancia. No obstante no podemos olvidar las limitaciones de las TIC, como el coste y mantenimiento de los equipos, de la construcción y actualización de programas y de la sustitución de unos recursos que tienden a quedar obsoletos rápidamente. De igual modo otras limitaciones a tener en cuenta pueden ser:
 - Posible pérdida del enfoque humano en la relación orientadora o enfriamiento de los aspectos afectivos en el proceso de orientación.
 - Mayor consideración de los elementos cognitivos o procesuales por encima de los emocionales.
 - Escasa formación tecnológica en la comunidad educativa en su conjunto.
 - Dificultades para acotar los elementos de lo que sería una buena praxis en relación con el desarrollo de programas de orientación basados en TIC.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 56 – AGOSTO DE 2012

En definitiva, orientadoras y orientadores tienen ante sí un gran reto, que comenzaría por su formación en el adecuado uso de las TIC aplicado al proceso de la orientación. De este modo, gran parte de las desventajas mencionadas que se le atribuyen a su aplicación en la orientación podrían tratar de solventarse. Por ejemplo, en el caso del supuesto aislamiento del alumno o del enfriamiento de los aspectos afectivos, el orientador y la orientadora debe aprender a crear y a dinamizar comunidades virtuales en las que los usuarios puedan comunicarse de forma sincrónica vía chat, videoconferencia o foro.

2.3.2.2.1. Recursos TIC en la labor orientadora:

Englobando en cinco bloques el gran abanico de funciones que llevan a cabo orientadores y orientadoras, bien de los equipos de orientación educativa en infantil y primaria, bien de los departamentos de orientación en los IES, trataré de realizar una síntesis los recursos TIC que están a disposición de estos profesionales.

Ámbito de la orientación académica y profesional:

Podemos decir que existe gran variedad de programas informáticos en CD, DVD o “bajados” de Internet, podemos citar como ejemplo “Orientación escolar” de Julián Sádaba para alumnado de ESO y bachillerato, bastante utilizado en los IES. De todas formas, la tendencia actual es la utilización de recursos web informativos e interactivos elaborados fundamentalmente por profesionales de la orientación. Así, existen numerosos sitios web elaborados con las herramientas Web 2.0 (blogs, wikis y entornos para compartir recursos) a disposición del alumnado en general, unas veces, y, otras, para el alumnado de un centro en particular. Es muy interesante esto último que acabo de mencionar pues un sitio web dedicado a la orientación en el propio centro educativo resulta más próximo al alumnado y, lo que es mejor, facilita la continuidad en su utilización. Los contenidos que suelen albergar son muy variados aunque generalmente hay información sobre estudios posteriores, sobre profesiones, test de intereses profesionales y vocacionales, noticias a nivel de centro o comunidad autónoma, actividades para realizar en las tutorías lectivas, trabajos del alumnado que desean compartir, enlaces a webquests y a otros sitios de interés... Citaré a continuación dos ejemplos que considero de gran interés:

-Blog del equipo de orientación educativa de Lucena (Córdoba), para educación primaria:
<http://eoelucena.blogspot.com/>

-Blog “Orienta Ronda” del IES Martín Rivero de Ronda (Málaga), para ESO y bachillerato:
<http://www.orientaronda.org/2011/03/guia-para-la-orientacion-del-alumnado.html>

Ámbito de la acción tutorial:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 56 – AGOSTO DE 2012

En este ámbito los recursos utilizados suelen ser los mismos que los señalados en la vertiente anterior, la diferencia está, lógicamente, en los contenidos a trabajar. Existen a disposición del profesorado de los centros multitud de CD/DVD con programas completos estructurados por niveles, también sitios web con la programación completa o con actividades puntuales. No cabe duda alguna que Internet es una rica fuente de información para investigar sobre los temas tratados en las tutorías, por esa razón son muy utilizadas las WebQuests que, al referirse a este ámbito, se conocen con el nombre de questutorías. Podemos encontrar varios catálogos de este tipo de recursos ya elaborados por profesionales de la orientación y también es bastante fácil la realización de questutorías propias mediante generadores gratuitos on-line (por ejemplo, phpwebquest). Otra herramienta utilizada en los centros TIC o centros TIC 2.0 (que como sabemos son centros que disponen de aulas TIC o que el alumnado cuenta con ultraportátiles) es la plataforma educativa, generalmente Helvia, en ella se suelen alojar los contenidos de las tutorías, temporalizados por niveles, junto con recursos audiovisuales de apoyo (películas, presentaciones, archivos de sonido...).

Ámbito de la atención a la diversidad:

Concretamente del enfoque diagnóstico, en el mercado van apareciendo nuevos programas de aplicación y corrección de pruebas diagnósticas y de intervención educativa en diferentes elementos del desarrollo psicoevolutivo del alumnado. Esto supone liberar a orientadoras y orientadores de tareas tediosas en cuanto a la corrección de pruebas, y de esa forma poder invertir ese tiempo en otras funciones de intervención directa con los miembros de la comunidad educativa. Resulta imprescindible que los profesionales de la orientación conozcan estos programas, cómo funcionan y de qué grado de fiabilidad y validez tienen los datos que arrojan, así como su valoración crítica y objetiva como son los análisis sociométricos, cuestionarios de personalidad, programas de intervención, test de inteligencia, test de aptitudes..., herramientas básicas en formato digital.

Ámbito de la gestión:

Me estoy refiriendo tanto a la gestión con la administración educativa, como a la gestión de todas las acciones desarrolladas por orientadores y orientadoras. En el primer caso, y en el contexto de nuestra comunidad autónoma andaluza, nos referimos a la aplicación para la gestión de centros educativos de la Consejería de Educación, Séneca. Como ya conocemos, la **Circular de 20 de diciembre de 2010** de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa comunica la puesta en funcionamiento del **módulo de gestión de la orientación** en dicha aplicación. Este módulo ofrece a sus usuarios (orientadores y orientadoras y profesorado especialista en educación especial) un entorno virtual de trabajo en el que se elaborarán de forma centralizada u bajo una unificación de criterios los siguientes documentos:

- Informe de evaluación psicopedagógica.
- Dictamen de escolarización.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 56 – AGOSTO DE 2012

-Adaptación Curricular Significativa.

A estos tres documentos se añade una aplicación para que orientadores y orientadoras puedan registrar en caso de considerarlo necesario, los principales aspectos tratados en las entrevistas que deben realizar en el desempeño de la acción orientadora. Sin olvidar que también se aloja en Séneca el censo del alumnado con necesidades educativas especiales que hay que tener convenientemente actualizado cada curso escolar para favorecer la optimización en la organización de los recursos educativos destinados a este alumnado. En el segundo caso, existen en el mercado, herramientas informáticas para la organización de todas las tareas de orientación. Pongamos como ejemplo **GISPO** (gestión informatizada de servicios y programas de orientación) se trata de un programa gratuito que usa un entorno virtual y cuyas bases de datos pueden compartirse con Séneca. Incluimos por supuesto en este ámbito la comunicación de orientadoras y orientadores con el resto de la comunidad educativa. En este sentido se hace prácticamente necesario el uso del correo electrónico y la creación de grupos de contactos con el alumnado, sus familias y el profesorado como sucede a través de la Plataforma PASEN.

Ámbito de la formación:

Sabemos de sobra que las TIC ofrecen multitud de recursos que los profesionales de la orientación y de la docencia pueden utilizar para su autoformación y actualización profesional. A través de Internet pueden conocerse diferentes realidades educativas y comprobar cómo se implantan y desarrollan nuevas experiencias educativas. De igual modo, la consulta o la participación en redes profesionales también es una herramienta en continuo auge que cumple, entre otras, una misión formativa. Citemos "Orientared", <http://www.orientared.com/>, que es claro ejemplo de ello.

3. BIBLIOGRAFÍA.

- **BARNET, A. (2008):** *Las nuevas tecnologías en la educación fracasarán sin un cambio en la forma de enseñar.* LA VANGUARDIA. es
- **BLÁZQUEZ, F. y LUCERO, M. (2002).** *Los medios y recursos en el proceso didáctico.* En Medina, A. & Salvador, F. *Didáctica General* (pp. 185-218). Madrid: Pearson Educación.
- **CACHEIRO, M. L. y LAGO, B. (2010).** *Modelos de diseño de recursos educativos digitales,* en Domínguez, M.C., Medina, A. y Cacheiro, M.L. *Investigación e Innovación de la Docencia Universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior* (pp. 122-128). Madrid: Ramón Areces.
- **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (2009):** *Escuela Tic 2.0*
- **FERNÁNDEZ, M.A. y MENA, E. (2011).** *Tutor 2.0: aplicaciones para entornos virtuales de aprendizaje.* Málaga: Ediciones Aljibe.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 56 – AGOSTO DE 2012

- **GRAÑERAS PASTRANA, M. y PARRAS LAGUNA, A. (coord.) (2009):** *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. Madrid: Ministerio de Educación.
- **MARTÍN-LABORDA, R. (2005):** *Las nuevas tecnologías en la educación*. Fundación Auna.
- **MANOVICH, L. (2006).** *El lenguaje de los nuevos medios de comunicación. La imagen en la era digital*. Barcelona, Paidós.
- **PANTOJA VALLEJO, A. (2002).** *Orientación educativa, nuevas tecnologías y sociedad de la información*. Artículo publicado en CiberEduca.com, psicólogos y pedagogos al servicio de la educación.
- **VARIOS.** *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de: 3- limitaciones en la movilidad; 7- discapacidad auditiva; 8- discapacidad visual y sordoceguera; y 10- discapacidad intelectual*. Sevilla. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

WEBGRAFÍA:

- **Marquès Graells, P. (2011).** *Innovación educativa con las TIC: infraestructuras, entornos de trabajo, recursos multimedia, modelos didácticos, competencias TIC...*

<http://dl.dropbox.com/u/20875810/personal/innovacionescuelaTIC.htm#trestres>.

-**Recopilación de recursos TIC para el desarrollo de la orientación y acción tutorial.**
Trabajo colaborativo de orientadores de la provincia de Jaén.

<http://resmor.blogspot.com/2009/06/blogs-de-orientacion-educativa.html>.

-**Web del centro del profesorado de Priego-Montilla (Córdoba) para el apoyo al desarrollo del plan Escuela TIC 2.0.**

<http://www.escuelatic.es/>

Otros enlaces de interés:

<http://www.ligaeducacion.org/datosconflictos.html>.

<http://www.injuve.mtas.es/contenidos.item.action?i...>

<http://gsia.blogspot.com/search/label/Adolescencia>



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 56 – AGOSTO DE 2012

<http://www.escuelasinterculturales.eu/spip.php?bre...>

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuvent...>

<http://www.redsabria.org/http://www.tendenciaseducativas.es/index.php?optio...>

<http://injuve.mtas.es/contenidos.item.action?id=79...>

<http://gsia.blogspot.com/search/label/Familia>

<http://www.educarenigualdad.org/document/list/curr...>

<http://www.tendenciaseducativas.es/index.php?optio...>

<http://www.espaciorientacion.es/2011/06/estudio-so...>

Autoría

- Nombre y Apellidos: Esther Jiménez Leiva.
- Centro, localidad, provincia – Equipo de Orientación Educativa-Marbella- Málaga
- E-mail: Esther-orienta@hotmail.com